

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de octubre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	UNIFIANZA S.A.
DEMANDADOS	JORGE IVAN QUINTERO SERNA YELILE AGUIRRE VALENCIA DANIEL ALEJANDRO RIVERA GUTIERREZ
COMISORIO	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA D.C.
RADICACIÓN	110014003001-2021-00346-00

Se requiere a la parte interesada en estas diligencias para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de este auto manifieste a que Inspección correspondió el despacho comisorio librado para la entrega a la parte actora del bien inmueble objeto de la comisión y así mismo procure con la realización de la diligencia encomendada, so pena de ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.

NOTIFIQUESE


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 170 Del 19 DE OCTUBRE DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO